

PROVES D'ACCÉS A FACULTATS, ESCOLES TÈCNIQUES SUPERIORS I COL·LEGIS UNIVERSITARIS
PRUEBAS DE ACCESO A FACULTADES, ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS
CONVOCATÒRIA DE SETEMBRE 2008
CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2008
MODALITAT DEL BATXILLERAT (LOGSE): Totes
MODALIDAD DEL BACHILLERATO (LOGSE): Todas
IMPORTANT / IMPORTANTE

1r Exercici 1º. Ejercicio	HISTÒRIA HISTORIA	Comuna Común	90 minuts 90 minutos
Barem: / Baremo: Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10. El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B).			

A) PRIMERA OPCIÓN

Convenio entre las coronas de España y Francia para la ocupación de Portugal (Fontainebleau, 27 de octubre de 1807)

Su majestad el emperador de los franceses [...], y su Majestad católica el rey de España, queriendo arreglar lo relativo a la ocupación de Portugal [...], han convenido:

Art. 1º Un cuerpo de tropas imperiales francesas de veinte y cinco mil hombres de infantería, y de tres mil hombres de caballería entrará en España y marchará en derechura a Lisboa. Se le unirá un cuerpo de ocho mil hombres de infantería y de tres mil de caballería de tropas españolas con treinta piezas de artillería [...].

Art. 5º. El cuerpo de entrada irá a las órdenes del general que mande las tropas francesas, al cual se someterán las tropas españolas que se le unan. No obstante, si el rey de España o el príncipe de la Paz determinasen juntarse a dicho cuerpo se pondrán a sus órdenes el general y tropas francesas [...].

Tratado, no ratificado, entre el emperador de los franceses y su Majestad católica por el cual reconoce aquel a Fernando VII como rey de España (Valençay, 11 de diciembre de 1813).

Su Majestad católica, y el emperador de los franceses [...] animados del deseo de hacer cesar las hostilidades y de concluir un tratado de paz definitivo entre las dos potencias [...] han convenido

Artículo 1.º Habrá en lo sucesivo y desde la fecha de la ratificación de este tratado, paz y amistad entre su Majestad Fernando VII y sus sucesores, y su Majestad el emperador y rey y sus sucesores [...]

Artículo 3.º Su Majestad el emperador de los franceses, rey de Italia, reconoce a don Fernando y sus sucesores según el orden de sucesión establecido por las leyes fundamentales de España, como rey de España y de las Indias.

Artículo 4.º Su Majestad el emperador y rey reconoce la integridad del territorio de España, tal cual existía antes de la guerra actual [...]

Artículo 9.º Todos los españoles adictos al rey José, que le han servido en los empleos civiles o militares y que le han seguido, volverán a los honores, derechos y prerrogativas de que gozaban: todos los bienes de que hayan sido privados les serán restituidos [...]

PROVES D'ACCÉS A FACULTATS, ESCOLES TÈCNIQUES SUPERIORS I COL·LEGIS UNIVERSITARIS
PRUEBAS DE ACCESO A FACULTADES, ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

 CONVOCATÒRIA DE **SETEMBRE 2008**

 CONVOCATORIA DE **SEPTIEMBRE 2008**
MODALITAT DEL BATXILLERAT (LOGSE): Totes
MODALIDAD DEL BACHILLERATO (LOGSE): Todas
IMPORTANT / IMPORTANTE

1r Exercici 1º. Ejercicio	HISTÒRIA HISTORIA	Comuna Común	90 minuts 90 minutos
-------------------------------------	-----------------------------	------------------------	--------------------------------

Barem: / Baremo: Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10. El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B).

B) SEGUNDA OPCIÓN

Constitución española de 1978
Preámbulo

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:
 Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo. / Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. / Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. / Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida. / Establecer una sociedad democrática avanzada, y / Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente CONSTITUCIÓN

Preámbulo de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

La Comunidad Valenciana surgió como consecuencia de la manifestación de la voluntad autonómica del pueblo de las provincias valencianas, después de la etapa preautonómica, a la que accedió en virtud del Real Decreto-ley 10/1978, de creación del Consell del País Valencià.

Aprobada la Constitución Española fue, en su marco, donde la tradición valenciana proveniente del histórico Reino de Valencia se encontró con la concepción moderna del País Valencià y dio origen a la autonomía valenciana, como integradora de las dos corrientes de opinión que enmarcan todo aquello que es valenciano en un concepto cultural propio en el estricto marco geográfico que alcanza.